

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2434 *Resolución de 7 de febrero de 2019, del Banco de España, por la que se publica la anotación en el Registro de Entidades de Crédito de la baja de Banco Bpi, SA, Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 31 de diciembre de 2018 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja por cierre de Banco BPI, S.A., Sucursal en España, que mantenía el número de codificación 0190.

Madrid, 7 de febrero de 2019.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.